




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II.- La identificación del documento:	2 actas de consejo técnico que consisten de 1 hoja, 6 actas de 2 hojas, 2 actas de 3 hojas, 2 actas de 4 hojas y 1 acta de 7 hojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría Director de la Facultad de Odontología
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de enero de 2022 de la sesión 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Y TRABAJO SOCIAL
CAMPUS MINATITLAN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES

En la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día jueves 25 del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos vía plataforma ZOOM los integrantes del H. Consejo Técnico Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Director, C.D. Lucía del Carmen Sánchez Matus, Secretaria, Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, representante maestra, Mtra. Miriam del Carmen Ríos Martínez, representante maestra, Dr. Gustavo Rosas Ortiz, representante maestro y Erika Nolasco Aguirre, Consejera Alumna para atender las siguientes solicitudes:-----

Primero: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **Prostodoncia Removible con NRC 69125**, con motivo que debido a la enfermedad de su papá y al fallecimiento tuvo problemas de disponibilidad de tiempo, por lo cual se atrasó y desea cursarla en un semestre próximo. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Segundo: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de las EE **Diagnóstico Radiográfico e Imagenológico con NRC 13482**, y de la EE **Exodoncia 1 con NRC 13408**, por motivo que tuvo que trabajar una temporada, afectando su preparación y conocimientos, por lo que solicita la baja y poder cursarla en un próximo semestre. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Tercero: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de las EE **Operatoria Dental con NRC 13363, Exodoncia 1 con NRC 13408 y Diagnóstico Radiográfico e Imagenológico con NRC 13491**. Con motivo que ha tenido que trabajar por situaciones económicas y familiares, lo que no le ha permitido atender sus actividades y sus clases, por lo que solicita la baja de las experiencias educativas. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Cuarto: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **de AFEL, Ritmo y percusión en casa con NRC 15090**, debido a que no se sentía cómodo con las actividades ya que es una persona introvertida y no participaba en las clases. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Quinto: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **Experiencia recepcional con NRC 85250**, debido a la situación económica familiar, tuvo que trabajar y no pudo desempeñarse adecuadamente en la materia. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Sexto: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **Operatoria Dental II**, debido que por cuestiones laborales no ha podido desempeñarse de manera adecuada y desea tener un mejor desempeño el próximo semestre. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Séptimo: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **Terapéutica Médico Odontológica con NRC 12935**, debido a dificultades presentadas en cas y por cuestiones laborales que afectaron en sus actividades de la materia y espera poder cursarla en un semestre más adelante. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Octavo: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **de AFEL Historia del Son Jarocho con NRC 14956**. El motivo es porque no tuvo tiempo para cursarla debidamente por falta de tiempo y salud. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Noveno: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **Metodología de la Investigación con NRC 12920**, debido a que desea cursarla en otro semestre para tener un mejor desempeño. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----

Décimo: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la EE **Experiencia Recepcional con NRC 85250**, debido a que por motivos de salud no pudo cursarla en tiempo y forma y espera poder cursarla en el siguiente periodo. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.-----



Onceavo: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE de AFEL Historia del Son jarocho, con NRC 98591**, debido a que considera que no está siendo evaluada correctamente, ni a los criterios establecidos previamente. Por lo que desea tener la oportunidad de cursar otra experiencia educativa. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.

Doceavo: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE de AFEL Tae kwon Do, con NRC 72614**, debido a que no cumplió con sus expectativas en base al programa de estudios. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.

Treceavo: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de las **EE Diagnóstico Radiográfico con NRC 13491, y Operatoria dental 1 con NRC 13363** debido a que no logró entender ni acoplarse a la modalidad virtual y le gustaría cursarlas de forma presencial. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.

Catorceavo: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Atletismo con NRC 15441**, debido a cuestiones personales y de salud. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.

Quinceavo: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Metodología de la Investigación con NRC 12920**, debido a que no tenía internet y no podía asistir a sus clases. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.

Dieciseisavo: el alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Metodología de la Investigación con NRC 12920**, con motivo que estuvo gravemente enfermo por COVID, aunque se ha puesto al corriente en sus materias, en esta lamentablemente no ha podido por lo que solicita la baja. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.

Diecisieteavo: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Escuela Internacional de Verano con NRC 17278**, con motivo que menciona no solicitó la inscripción y no sabía que estaba inscrita y no realizó actividades por lo que solicita la baja. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria este CT tiene a bien aprobar su solicitud.

Dieciochoavo: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Lectura y Escritura de textos académicos, con NRC 93968**, además solicita **prórroga para entrega de actividades** del periodo de las EE que está cursando, debido a que se enfermó de COVID, resultando positiva el 26 de septiembre, también su madre y abuela enfermaron y fallecieron ambas, lo que no le ha permitido estar pendiente de sus actividades, por lo que solicita la prórroga para concluir el semestre. Se plantea la situación a los integrantes del CT, aprobando la baja extemporánea solicitada y quedando en el acuerdo que se comunicará a los docentes su situación y que, en caso de otorgarle prórrogas será hasta el día 03 de diciembre que es el último día del periodo, quedando su evaluación con los criterios previamente establecidos en los programas educativos, de acuerdo a las actividades que logre entregar la alumna.

Diecinueveavo: la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la **prórroga para la entrega de actividades** atrasadas desde la fecha del 23 de septiembre de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021, debido a que su padre enfermó de COVID y falleció el 23 de septiembre y ella enfermó también, mostrando como evidencia su prueba positiva del 11 de octubre. Se plantea la situación a los integrantes del CT, aprobando la baja extemporánea solicitada y quedando en el acuerdo que se comunicará a los docentes su situación y que, en caso de otorgarle prórrogas será hasta el día 03 de diciembre que es el último día del periodo, quedando su evaluación con los criterios previamente establecidos en los programas educativos, de acuerdo a las actividades que logre entregar la alumna.

Venteavo: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Lengua II con NRC 17044**, exponiendo que realizó examen de competencias de Inglés para



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Y TRABAJO SOCIAL
CAMPUS MINATITLAN
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES

acreditar la experiencia educativa, y que durante su realización tuvo muchas dificultades técnicas y que su dispositivo no funcionó correctamente, terminándose el tiempo para realizarlo, cuando se refleja la calificación, no fue la deseada, por lo que solicita la baja de la experiencia educativa para tener la posibilidad de realizar nuevamente el examen. Se plantea a los miembros del CT, explicando que la estudiante al principio había acreditado EXAVER 1 con C, lo que le da derecho a calificación de 9 en Lengua 1 y Lengua 2, pero la alumna solicitó al centro de idiomas que sólo se aplicara calificación a Lengua 1, ya que realizaría el EDCI; se comenta al CT que esta calificación no puede ser eliminada pero mencionan que lo que ella pide es la baja de la Experiencia educativa y que se llega al acuerdo que se revisarán los estatutos y reglamentos del Centro de idiomas y de esas evaluaciones para poder dar una respuesta informada a la alumna en una posterior sesión que se celebrará el día lunes 29 de noviembre a las 14:00 horas, estando de acuerdo todos los miembros del Consejo.-----
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:45 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA
DIRECTOR


C.D. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS
SECRETARIA DE LA FACULTAD


DRA. FABIOLA ORTIZ CRUZ
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE


DRA. NORMA IDALIA OROZCO OROZCO
REPRESENTANTE MAESTRO


MTRA. MIRIAM DEL CARMEN RÍOS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MAESTRO


DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ
REPRESENTANTE MAESTRO


ERIKA NOLASCO AGUIRRE
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.
- 12.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.
- 13.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.
- 14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.
- 15.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Veracruz.

16.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

17.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

18.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

19.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

20.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

32.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

33.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

34.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

35.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

36.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

37.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

38.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

39.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

40.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; Ley 316 de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."